



Re: Nepotismo y corrupción en el Ciatec

Juan Hernández <transparenciaxxi@gmail.com>

12 de octubre de 2024, 2:58

Para: direcciongeneral@conahcyt.mx, "direcciongeneral@ciatec.mx" <direcciongeneral@ciatec.mx>, unidad_de_transparencia@ciatec.mx, denuncia@conahcyt.mx

Dra. Mariana Arce
Titular CIATEC

Respetuosamente comparezco y expongo lo que pasa en los proyectos que desarrolla Ciatec, A.C., este caso se refiere a un pago por \$17,278,200.00 (diecisiete millones doscientos setenta y ocho mil doscientos Pesos), por un servicio de 34 días. ¿Qué fue lo que se pagó?

El dom, 12 nov 2023 a las 5:27, Juan Hernández (<transparenciaxxi@gmail.com>) escribió:

Alejandro Diaz
Director Adjunto de Centros de Investigación
Centros Públicos de Investigación
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Nepotismo y corrupción en el Ciatec

Me permito distraerla de sus múltiples actividades, pero creo importante informarle lo que pasa en los proyectos que desarrolla Ciatec, A.C., este caso se refiere a un pago por \$17,278,200.00 (diecisiete millones doscientos setenta y ocho mil doscientos Pesos), por un servicio de 34 días. ¿Qué fue lo que se pagó?

Ciatec le presto servicios a Pemex, proyecto con un monto original de \$74,985,264.00, y un monto modificado por \$47,187,181.00, cifras de acuerdo con la Solicitud de Información: 1110500001518, en el renglón Número 66, Clave 0GBE01405, Nombre del Proyecto PEMEX PAID sureste, Estatus actual Cerrado, nombre del proyecto: "ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ADMINISTRACIÓN DE INTEGRIDAD PARA LOS OLEODUCTOS Y POLIDUCTOS DE LA ZONA SUR DE PEMEX REFINACIÓN".

Para la realización del proyecto en comentó el CIATEC concertó el contrato con número de control No. CIATEC 202-S/2014, para la prestación de **servicio de infraestructura logística, hospedaje y transporte del personal de ciatec en labores de campo y gabinete**, contrato celebrado con QENER, S.A. DE C.V., lo anterior con base a la Solicitud de Información: 1110500004418, en dicha solicitud se indica que el pago se realizó en una sola exhibición, por la totalidad del contrato a la conclusión de los trabajos durante la vigencia del mismo con fecha 17 de diciembre 2014 (el pago se realizó antes de la terminación de vigencia).

Se paga un sobre precio por servicios del orden común como es el arrendamiento de oficinas, el hospedaje y viáticos, así como los traslados del personal. Queda claro que lo que se pago no fue lo que dice el contrato.

Se observa que es muy fácil violentar las leyes al momento de contratar servicios por parte del director general del ciatec y de la directora administrativa del ciatec, al adjudicar en forma directa, montos que superan los topes de adjudicación directa de acuerdo con la Ley de adquisiciones.

Se adjunta el contrato entre el ciatec y qener para pronta referencia, este fue firmado el día 14 de noviembre, y de acuerdo con la cláusula Tercera con vigencia al 31 de diciembre del mismo año; con base a la cláusula Segunda la descripción de los siguientes servicios y montos; 1. Infraestructura logística de hospedaje \$5,910,000.00; 2. Infraestructura logística de oficina \$3,340,000.00; 3.- Servicio transporte de personal \$5,645,000.00.

Se realiza la contratación directa con tres proveedores por el 68.91 porciento sobre el ingreso, sin considerar la subcontratación de personal por outsourcing, ni otros contratos de menor cuantía, al ser un proyecto para Pemex y

basado en las reglas que establece PEMEX en los contratos, no se puede contratar o subcontratar más del 49%. Se oculta la información respaldada en un contrato, pero en este contrato no existe la parte especializada o técnica del proyecto, según solicitud de información 111050000319

Adjudicaciones directas para el proyecto PEMEX PAID

QENER, SA DE CV	17,278,200.00	
ROLCAT, SA DE CV	15,237,230.61	
PROFTECH SERVICIOS, SA DE CV	12,311,139.76	
Suma de los tres contratos	32,515,430.61	68.91% sobre el ingreso

Es curioso al observar la información del proveedor de servicios QENER, al checar su página web <https://gener.com.mx/>, se ve que sus objetivos nada tienen que ver con los servicios proporcionados a Ciatec, los cito para pronta referencia:

OBJETIVOS: "Buscamos seleccionar e implementar los mejores Modelos de Gestión y Transferencia de Tecnología así como el fomento y la difusión de practicas efectivas de protección a la Propiedad Intelectual de los desarrollos y creaciones de las diferentes empresas o instituciones para su futura transferencia a los diferentes sectores económicos productivos del país"

** En la parte de Convenios y Alianzas

Tres Centros Públicos Conacyt

CIATEQ

IPICT

CIATEC

PROFTECH SERVICIOS: también proveedor del ciatec para realizar el proyecto que se comenta

Archivos anexos al correo

Solicitud de información INFOMEX 1110500001518

Solicitud de información INFOMEX 1110500004418

Solicitud de información INFOMEX 111050000319

Contratos

*. QENER, SA DE CV

*. ROLCAT, SA DE CV

*. PROFTECH SERVICIOS, SA DE CV

Resumen de los contratos

1. QENER, firmando un contrato el 14 de noviembre y concluye el 31 de diciembre 2014, por concepto de viáticos y renta de unas oficinas, por \$17,278,200.00.
2. ROLCAT, SA DE CV el contrato se firmó el 10 de marzo del 2014 y se detallan los servicios a prestar por la cantidad de \$15,237,230.61
3. PROF TECH SERVICIOS, SA DE CV para el análisis de riesgos se firma el contrato el 10 de marzo y concluye el 31 de diciembre 2014 por \$12,311,139.76

Toda esta información en su momento se le hizo de su conocimiento a la contraloría de la entidad, y fue más fácil sustituir al contralor que apearse a la normatividad del gobierno y se despide a quien no esta de acuerdo con estos hechos. El nuevo contralor se presume en contubernio al cerrar todas las investigaciones al momento de su llegada y al no abrir ningún nuevo caso, siendo su respuesta que "no existen los elementos" en el entendido que Él tendría que hacer las investigaciones.

En otro orden de ideas la asignación de plazas, de acuerdo con un estatuto interno, faculta al director general para asignarlas, pero el caso que expongo es la asignación de una plaza técnica Tecnólogo Asociado "C" a su asistente, entre las funciones de la asistente es la de compañera de viaje, uno de ellos, el más reciente al extranjero, a Singapur, por lo que ya obtuvo la plaza técnica, así como la asignación de vehículo.

Por los años 2015, 2016 y 2017 el director general y la directora administrativa se han auto-autorizaron vales de dispensa, los cuales no están autorizados como prestación y se otorgan a discreción a mandos medios y superiores, entre ellos jefes de departamento, subdirectores, y al titular del del órgano interno de control (para que no diga nada, siendo cómplice del desvío de recursos).

Otros casos en los Centros Público del Conacyt

Dirección del IPICYT

<http://www.astrolabio.com.mx/en-medio-de-protestas-y-escandalos-de-corrupcion-ricardo-alejandro-femat-flores-renuncia-a-la-direccion-del-ipicyt/>

Denuncian a director del CIO de desvío de recursos

<https://www.am.com.mx/2018/07/09/leon/local/denuncian-a-director-del-cio-de-desvio-de-recursos-491807>

Agradezco sus finas atenciones prestadas a la presente.